BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 59, fecha: jueves, 25 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATARRUBIA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE PRESUPUESTO 2021

790

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2021, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo 1º.....	40.100	Capítulo 1º.....	12.700
Capítulo 2º.....	6.000	Capítulo 2º.....	49.300
Capítulo 3º.....	52.900	Capítulo 4º.....	50.000

Capítulo 4º..... 10.000

Capítulo 5º..... 67.900

Capítulo 7º..... 22.000

TOTAL..... 198.900 EUROS

Capítulo 6º.....86.900

TOTAL..... 198.900 EUROS

Platilla de Personal

FUNCIONARIOS: 1

- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor
- Grupo: A2

Según lo dispuesto en el artículo 170 del Decreto-Legislativo 2/2.004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el referido presupuesto, podrán interponer los interesados, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Matarrubia, a 18 de Marzo de 2021. Fdo. El Alcalde, Juan Pablo Carpintero Sanz